

Señores
OFERENTES

Presente

ASUNTO: CONCURSO DE OFERTAS No. 414-PAM-EP, PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE MALEZA EN LA FRANJA DE SERVIDUMBRE DE LÍNEAS ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN DE 13.8 kV DEL SISTEMA ELÉCTRICO SACHA (SESA), LÍNEAS ELÉCTRICAS DE SUBTRANSMISIÓN DE 69 kV DEL SISTEMA ELÉCTRICO INTERCONECTADO PETROLERO (SEIP) Y LÍNEAS DE FLUJO DEL CAMPO SACHA BLOQUE 60 OPERADO POR EP PETROECUADOR - Aclaración 1

Por convenir a los intereses de EP PETROECUADOR y de conformidad con el numeral 3 “Preguntas y Aclaraciones” del Concurso de Ofertas No. 414-PAM-EP para la prestación del servicio de la referencia, agradeceré tomar en cuenta lo siguiente:

PREGUNTA 1

La jornada de trabajo puede ser 21-7 (21 días trabajados y 7 de descanso)

RESPUESTA 1

“El personal a cargo de la CONTRATISTA deberá realizar jornadas de trabajo máximas de 14-7 (trabajo-descanso) y de 11 horas diarias (06h00 a 11:30 y de 12:30 a 18h00) en conformidad con las políticas de Salud de EP PETROECUADOR”

PREGUNTA 2

¿El personal del sector puede diariamente retornar a su domicilio?

RESPUESTA 2

“La alimentación, hospedaje y movilización de su personal será responsabilidad de la CONTRATISTA”, la contratista es la única responsable de organizar a su personal, siempre tomando en cuenta el cumplimiento de los protocolos aplicables en el contexto de la pandemia de COVID 19.

PREGUNTA 3

¿Para el personal obrero existe algún acuerdo con EP PETROECUADOR referente a su remuneración mensual?

RESPUESTA 3

EP PETROECUADOR no tiene acuerdos en cuanto a remuneración.

PREGUNTA 4

¿El servicio es continuo durante los 2 años?

RESPUESTA 4

“EP PETROECUADOR, previo al inicio del servicio, emitirá mensualmente una ORDEN DE TRABAJO en la cual se detallará el alcance, la ubicación, el plazo y el costo de la provisión solicitada de acuerdo al formato Anexo No. 11”.

Se debe considerar que EP PETROECUADOR organizará la ejecución de los trabajos de acuerdo a sus necesidades y como así lo considere necesario para cumplir con la planificación.

PREGUNTA 5

¿Como parte del EPP cuantos trajes de motosierrista y cuantos trajes de motoguadaña se deben incluir?

RESPUESTA 5

“La CONTRATISTA deberá proveer a su personal todo el equipo de protección personal requerido de conformidad con la Ley Aplicable y las Prácticas Prudentes de la Industria.”; la contratista es responsable de que su personal cuente con el equipo de protección personal acorde a las actividades que desarrolle en la cantidad suficiente para que siempre se trabaje dentro de los parámetros de seguridad aplicables.

PREGUNTA 6

Por favor confirmar que el costo incluye la coordinación Administrativa, y si es necesario disponer de esta persona en campo, o es suficiente el Líder de Cuadrilla para coordinar los trabajos en campo.

RESPUESTA 6

El costo ofertado por la contratista incluye todos los recursos necesarios para la ejecución del servicio.

Es necesario que la contratista cuente en campo con un supervisor con su respectivo relevo; *“El Supervisor de la CONTRATISTA coordinará los trabajos de desbroce y limpieza de maleza que se encuentre aledaña a las estructuras, tensores y líneas eléctricas; así mismo debe responsabilizarse de la limpieza total de maleza y objetos que perjudiquen el normal funcionamiento de las líneas eléctricas de distribución (13.8 kV), subtransmisión (69 kV) y líneas de flujo.”*

PREGUNTA 7

¿Se debe incluir las hojas de vida de todo el personal operativo incluido el personal administrativo?

RESPUESTA 7

Si se debe incluir las hojas de vida de todo el personal que será parte del proyecto.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

Sr. Adrian Fernando Hurtado Castillo
Ingeniero de Confiabilidad
SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Sr. Carlos Alberto Maldonado Ruiz
Ingeniero de Integridad Mecánica
REPRESENTANTE DEL ÁREA USUARIA

Sr. Diego Sebastián Garces Poveda
Supervisor Mecánico
SERVIDOR AFÍN AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Sr. Félix Augusto Vallejo Tipán
Especialista de Planeación y Programación Presupuestaria
DELEGADO DE LA SUBGERENCIA FINANCIERA

Sr. Iván Rhoely Gutiérrez Fajardo
Abogado de Asesoría Jurídica y Contratos
DELEGADO DE LA PROCURADURÍA